



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CLINICA BAVIERA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada en el día de hoy en primera convocatoria, ha aprobado por amplia mayoría todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A la Junta General han asistido accionistas que, presentes y representados, en su conjunto constituían el 76,45 % del capital social, formado íntegramente por acciones con derecho a voto.

La Junta general ha acordado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales de Clínica Baviera, S.A. como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2011, así como la gestión del órgano de administración correspondiente a ese ejercicio.
- Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2011 que asciende a 6.756.525.- euros de la siguiente forma:
 - 2.380.478.-euros a dotación de la reserva voluntaria.
 - 1.948.182.-euros al pago de dividendos, que ya se encuentran distribuidos en su totalidad a cuenta en fecha 23 de diciembre de 2011, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 2011
 - 2.427.865.-euros a distribuir entre los accionistas en concepto de dividendo complementario con cargo a resultados, que supone una cantidad de 0,15 euros brutos por acción.

- Aprobar la creación de una página web corporativa como sede electrónica, www.grupobaviera.es
- Aprobar la modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales: artículos 1 (Denominación), 7 (Derecho de preferencia), 9 (Naturaleza del órgano y clases de Juntas Generales), 10 (Competencia para la convocatoria de la Junta General), 11 (Anuncio de la convocatoria), 12 (Constitución y Mesa de la Junta General), 17 (Derecho de información de los accionistas), 22 (Retribución de los administradores), 26 (Delegación de facultades), 32 (Disolución de la Sociedad), 33 (Liquidación).
- Aprobar la modificación de determinados artículos del Reglamento de la Junta general: artículos 5 (La Junta General), 7 (Procedimiento de convocatoria), 8 (Orden del día), 9 (Derecho de Información previo a la celebración de la Junta), 10 (Delegación), 11 (Derecho de asistencia), 12 (Constitución), 17 (Derecho de Información durante la celebración de la Junta), 18 (Votación de las propuestas de acuerdos), 19 (Adopción de acuerdos), 21 (Prórroga).
- Aprobar un Plan de Opciones sobre acciones y un Programa de Entrega de Acciones para miembros de la alta dirección y directivos de la Compañía que se designen.
- Aprobar la autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Reelegir a Ernst & Young, S.A. como auditores de cuentas de Clínica Baviera, S.A. y su Grupo consolidado para el ejercicio social a cerrar a 31 de diciembre de 2012.
- Aprobar el Informe anual sobre Política de Remuneraciones de los Consejeros
- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de administración.
- Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

En Madrid, a 7 de mayo de 2012

Antonio Peral Ortiz de la Torre

Vicesecretario del Consejo de Administración